



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicita al despacho la terminación del proceso de la referencia, toda vez que con los descuentos realizados a los demandados el crédito queda satisfecho, por lo que solicita la entrega de los títulos judiciales consignados y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 09 de octubre del 2020.**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)**

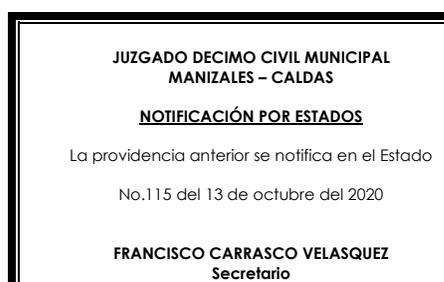
Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **UNIVERSIDAD DE MANIZALES**
Demandados: **MARIA CAMILA VARGAS GARCIA
JAVIER GARCIA ALZATE**
Radicado: **170014003010-2020-00230-00**

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisada la solicitud de terminación del proceso del proceso de la referencia, el despacho no accederá a ella, toda vez que los demandados no han sido notificados de la demanda ni del auto que libró mandamiento de pago en su contra, igualmente la solicitud de terminación del proceso no viene coadyuvada por los demandados, razón por la cual no se puede hacer entrega de los títulos judiciales descontados a los demandados y por ende la terminación del proceso por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ**

OMG



Firmado Por:

**DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS**



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**842b920774de935b0cc67a08116cde9368eca091ed8a975374feba60446
c1970**

Documento generado en 09/10/2020 04:15:03 p.m.